



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 85908

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

CAMPO ELÍAS BOHÓRQUEZ TORO vs.
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Reconócese al doctor Carlos Andrés Aranda Camacho, con Tarjeta Profesional No. 214.202, como apoderado general de la parte opositora, Departamento de Boyacá, en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 32 de 10 de enero de 2020.

Reconócese al doctor Edgar Alberto Reina Arévalo, con Tarjeta Profesional n.º 259.018, como apoderado especial de la parte opositora, Departamento de Boyacá, conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	150013105004201700368-01
RADICADO INTERNO:	85908
RECURRENTE:	CAMPO ELIAS BOHORQUEZ TORO
OPOSITOR:	DEPARTAMENTO DE BOYACA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 128 la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____